



## Sección I. Disposiciones generales

### AYUNTAMIENTO DE DEIÀ

#### **4033** *Aprobación definitiva Expediente 3/2012 de declaración de créditos no disponibles*

Hacemos público que durante el plazo de exposición pública (BOIB n° 2 de 3 de enero de 2013) del acuerdo de aprobación del expediente 3/2012 de declaración de créditos no disponibles, no se ha presentado ninguna reclamación, por lo que se considera aprobado definitivamente, procediendo a la publicación del citado acuerdo de acuerdo con el artículo 177.2 del Real Decreto Ley 2/2004.

Dado los artículos 2 del RD Ley 20/2012, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad, y 22 de la Ley 2/2012, de Presupuestos Generales del Estado para 2012, se inmoviliza la totalidad del saldo del crédito de las aplicaciones presupuestarias e importes que se detallan a continuación:

APLICACIÓN PPTARIA.	DENOMINACIÓN	IMPORTE
920/120.09	Retribuciones básicas personal funcionario servicios generales	2.542,73
130/120.09	Retribuciones básicas personal funcionario policía	1.099,50
920/130.00	Retribuciones personal laboral fijo	3.176,80
231/130.00	Retribuciones personal laboral fijo	661,32
321/130.00	Retribuciones personal laboral fijo	527,52
920/131.00	Retribuciones personal laboral eventual	950,47
231/131.00	Retribuciones personal laboral eventual	499,41
	<b>T O T A L</b>	<b>9.457,75</b>

Contra dicho acuerdo podrá interponerse recurso de reposición en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación. El plazo para interponer, en su caso, recurso contencioso administrativo ante el juzgado del contencioso-administrativo de Palma de Mallorca, será de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación de la resolución expresa del recurso de reposición. Si no hubiese resolución expresa, el plazo será de seis meses, a contar desde la fecha en que se entienda desestimado por silencio el recurso de reposición

Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que considere oportuna.

Deià, 26 de febrero de 2013.

**La Regidora delegada,**  
Magdalena López Vallespir

